

MÉRITO, VENALIDAD Y CORRUPCIÓN
EN ESPAÑA Y AMÉRICA
SIGLOS XVII Y XVIII

Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo
(Eds.)


ALBA*tros*

ÍNDICE

Prólogo, <i>Nuno Gonçalo Monteiro</i>	1
Abreviaturas	5
Introducción, <i>Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo</i>	7

CONCEPTOS Y VALOR DE LOS MÉRITOS

Hacia la nobleza titulada: los “méritos” para titular en el siglo xvii, <i>María del Mar Felices de la Fuente</i>	19
Los méritos para vestir el hábito de caballero de las Órdenes Militares en el reinado de Felipe V, <i>Domingo Marcos Giménez Carrillo</i>	41
La provisión de la presidencia del Consejo de Indias en el VII conde de Lemos: vínculos y méritos durante el valimiento del duque de Lerma, <i>Amorina Villarreal Brasca</i>	57
La provisión de cargos por servicios en la administración americana, 1701-1746, <i>Guillermo Burgos Lejonagoitia</i>	75
Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV: la quiebra de la meritocracia en época de Olivares, <i>Antonio Jiménez Estrella</i>	91
Ser apto para servir a monarquía portuguesa: profissionalização e hereditariedade, <i>Roberta Stumpf</i>	115

EL MERCADO DE LAS VENTAS DE OFICIOS

Cuando el rey delegaba la gracia: las comisiones de ventas de oficios en la Castilla del siglo xvii, <i>Francisco Andújar Castillo</i>	135
Ingresos venales, gastos cortesanos. El discurso de la monarquía sobre la venalidad y la construcción del Buen Retiro, <i>Francisco Gil Martínez</i>	157
‘Torpes y abominables pactos’: la política del beneficio de las alcaldías mayores novohispanas a fines del siglo xvii y comienzos del siglo xviii, <i>Christoph Rosenmüller</i>	173

DEBATES SOBRE LA UBICUA CORRUPCIÓN: MIRADAS Y CASOS

Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos xvi y xvii, <i>Pilar Ponce Leiva</i>	193
---	-----

La moralidad de los mentirosos: por un estudio comprensivo de la corrupción, <i>Anne Dubet</i>	213
Entre la corrupción y la venalidad: don Pedro Valle de la Cerda y la visita al Consejo de Hacienda de 1643, <i>Inés Gómez González</i>	235
Enriquecerse en tiempos de crisis: el control de los tesoreros y de los arrendado- res de millones por un fiscal bajo Felipe IV, <i>Sébastien Malaprade</i>	251
¿Abusivo o corrupto? El conde de Baños, virrey de la Nueva España (1660- 1664): de la voz pública al testimonio en derecho, <i>Pierre Ragon</i>	267
Señores étnicos en Nueva España y prácticas fradulentas, <i>José Luis de Rojas</i>	283
Antimonarquismo y disimulación en el barroco: Miguel de Mañara y la corte de Felipe IV, <i>José Manuel Díaz Blanco</i>	301
Ocultación del 'fondo de sobras' del ramo de alcabalas por los priores del Consu- lado de la ciudad de México, <i>Guillermina del Valle Pavón</i>	323
Índice Analítico	349

PRÓLOGO

MÉRITO, VENALIDAD Y CORRUPCIÓN: GEOGRAFÍAS, CRONOLOGÍAS E INTERROGACIONES

Nuno Gonçalo Monteiro

Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa

EL tópico de la corrupción, asociada a la vida política, financiera o deportiva, ha entrado de forma decisiva en la agenda política y, también, en la vida cotidiana de múltiples países. Es evidente que, de forma creciente, los investigadores de los más diversos parajes se interesan por las dimensiones históricas del tema. Tal hecho puede parecer más bien una ilustración de la reiterada idea de que son los interrogantes del presente lo que la investigación de los historiadores proyecta hacia el pasado. Pero, ¿será sólo eso?

Desde luego importa recordar que en muchos otros momentos de la historia reciente el tema de la corrupción, asociado a la vida política, en particular, ocupó una posición central. Por otro lado, no es cierto que la proyección retrospectiva de cuestiones actuales determine siempre y de forma lineal los resultados aportados por la investigación sobre el pasado.

En buena medida, los trabajos reunidos en este libro buscan responder a las interrogaciones antes formuladas, centrándose en los espacios ibero-americanos de la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII). El tema de la corrupción surge de forma indisociable a las cuestiones del mérito y la venalidad y el acceso a las honras y a los oficios públicos. Un primer conjunto de textos versa sobre las concepciones de qué se entendía por “mérito” en el acceso a los oficios y a las distinciones de las monarquías española y portuguesa en los siglos XVII y XVIII. El segundo bloque de contribuciones discute diversas prácticas de venalidad en la Monarquía Hispánica. Por último, el conjunto final debate sobre las nociones de corrupción en el ámbito hispano-americano en la Edad Moderna. Tomados en conjunto, el atractivo que ofrecen los trabajos presentados es ilustrar la diversidad de las preguntas y también de las posibles respuestas. Las inquietudes del presente condicionan, pero no determinan, las respuestas que la investigación seria del pasado les proporciona. Pero ésta recoloca, naturalmente, el tema de las continuidades y de las diferencias en el tiempo y en el espacio.

Estas notas no pretenden sino apenas sugerir algunos tópicos de discusión, en parte suscitados por la lectura de la obra. Procurando debatir, precisamente, las geografías y las cronologías que su contenido evoca.

Desde luego, parece cierto e indiscutible que, por regla general, las clasificaciones y las categorías usadas para lidiar con los asuntos aquí tratados son, en buena medida, una consecuencia de la noción occidental contemporánea de Estado: asentada en la clara separación entre lo público y lo privado, monopolizando el ejercicio de la autoridad legítima y de las funciones a ella asociadas, protagonizado por un cuerpo de funcionarios reclutado de acuerdo a criterios uniformes y meritocráticos. Tal referencia no es adoptada por la generalidad de los trabajos publicados en esta obra, pero la verdad es que el significado del propio vocabulario usado está marcado por la cultura académica prevaleciente en las Ciencias Sociales. Dicha idea de Estado fue pensada en muchos contextos, incluyendo algunos autores de las Ilustraciones ibéricas, formalizada y consagrada por el liberalismo del siglo XVIII, y conceptualizada de forma ejemplar por Max Weber. Su noción de dominación racional-legal y de la inherente concepción de burocracia, constituye todavía hoy un paradigma del pensamiento social e, implícita o explícitamente, de la historiografía¹. Se contraponen, naturalmente, a las formas de dominación de tipo tradicional, en particular al patrimonialismo. Es imposible negar que la dicotomía dominación patrimonial / dominación burocrática y un amplio conjunto de otras oposiciones duales asociadas a ellas, modulan buena parte de aquello que se piensa sobre estos asuntos, particularmente en autores vinculados a campos disciplinares de la Ciencia Política y de la Sociología Histórica. Pese a ser estos temas ya conocidos, tal vez no esté de más evocarlos y destacar algunas de sus implicaciones.

El legado weberiano se entiende, así, mucho más allá de los trabajos que se refieren explícitamente a él. Será por eso importante subrayar algunas cuestiones que se cruzan estrechamente con los temas de este libro. Una de ellas es el hecho de que aunque se pueda sostener que Max Weber pretendía explicar en buena medida la sociedad de su tiempo, o sea, de los inicios del siglo XX, sus nociones de dominación legal-racional y de burocracia no se restringían a la época contemporánea, ni a los modelos políticos de los Estados liberales y democráticos.

Otra observación relevante es que en la obra de Weber y, sobre todo, en las de sus continuadores, existe una clara contraposición entre regiones de Europa. O sea, contrayéndose los tipos ideales a partir de ejemplos históricos, se distinguen unas zonas europeas de otras, así como sus prolongaciones coloniales, sobre todo en América.

En diversos casos, la dicotomía entre los dos paradigmas de dominación es claramente geográfica, contraponiendo la Europa del Norte y la Europa del Sur, y prolongándose por los espacios de colonización europea. Un ejemplo relevante se puede encontrar en algunas formulaciones de la sociología histórica del Estado. De acuerdo con tales concepciones, en el siglo XVIII ya sería posible establecer una clara frontera, no sólo entre los regímenes constitucionales (Gran Bretaña) y otros, sino también "por el tipo de aparatos de Estado que se encuentran entre los estados absolutistas: infraestructuras patrimoniales construidas alrededor de la posesión en propiedad de oficios públicos y del arrendamiento de impuestos en el caso de Francia, España, Portugal y los principados italianos; y burocracias no propietarias de oficios y proto-modernas entre los estados alemanes y Dinamarca"². Más aún, las revoluciones y el liberalismo del siglo XVIII no servirán para modificar esencialmente este escenario: "A pesar de las reformas del siglo XIX, las relaciones patrón-cliente, la falta de límites claros entre política y administración, y la redistri-

¹ Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1944.

² Ertman, Thomas, *Birth of the Leviathan. Building States and Regimes in Medieval and Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, p. 29.

bución de los fondos públicos hacia los actores políticos siguen siendo un grave problema en España, Portugal, Francia e Italia –para no hablar de las antiguas colonias españolas y portuguesas de América Latina y de Asia– hasta nuestros días”³.

La misma concepción se puede encontrar en autores que prolongan los legados weberianos y los extienden a campos disciplinares específicos, incluso cuando actúan al margen de la alusión explícita a estos. Así ocurre, por ejemplo, con uno de los nombres de referencia de los economistas institucionalistas: Douglas North. En gran medida, lo que hace es buscar las raíces del crecimiento económico contemporáneo en las instituciones de periodos más antiguos.

El peso de las herencias institucionales se prolongaría, también en este caso, por la época contemporánea y por los espacios poscoloniales: “la persistencia del modelo institucional que se ha impuesto por España y Portugal siguió desempeñando un papel fundamental en la evolución de la política y de las percepciones de América Latina (...), a pesar de las imposiciones después de la independencia de un conjunto de normas similares a la tradición institucional británica”⁴.

En síntesis, existe una larga y consolidada tradición intelectual que tiende a imputar una naturaleza fuertemente patrimonialista a las instituciones de la Europa latina y, en particular, ibérica, cuyas implicaciones se prolongarían por la época contemporánea y por los respectivos territorios coloniales. Por último, esa imagen es, muchas veces, retomada cuando se trata de definir los marcos identitarios y las herencias de la Historia. Por ejemplo, en una reciente y ya consagrada “biografía” de Brasil, escrita por dos reputadas académicas, se afirma que una “característica que nos ha definido en cuanto nacionalidad” sería “el ‘familismo’, o la arraigada costumbre de transformar cuestiones públicas en cuestiones privadas”⁵, que vendría del pasado colonial. Otros ejemplos análogos se podrían invocar. Las investigaciones sobre estos temas en el espacio ibero-americano se afrontan, para más allá de sus propios caminos, como el espectro de visiones consagradas sobre los supuestos vicios institucionales latinos e ibero-americanos.

El título del presente libro, *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, podría sugerir en una primera lectura que el mérito se contrapondría a la venalidad y a la corrupción, y éstas se hallarían fuertemente relacionadas. Sin embargo, como bien se destaca en la Introducción, son términos claramente independientes y diferenciados, a veces con fronteras difusas. Existe, muchas veces, una fuerte tendencia a adoptar presunciones presentes sobre el sentido de esas palabras. Ahora, como algunos de los trabajos aquí publicados sugieren, tal transposición no se puede hacer sin tomar precauciones. Sea cuando se detectan continuidades, sea cuando procuran descubrir los cambios, el pasado siempre es un territorio distante. Los historiadores que colaboran en este libro lo saben bien y no ceden a las tentaciones presentistas.

Los caminos autónomos de la investigación histórica han permitido revalorizar en las últimas décadas la importancia de la venalidad de los oficios y honras en la Monarquía Hispánica⁶, un tema antes más investigado para el contexto francés. La generalidad de los

³ *Ibidem*, p. 322.

⁴ North, Douglass C., *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, CUP, 1990, p. 103.

⁵ Schwarcz, Lilia M. y Starling, Helóisa M., *Brasil, uma biografia*, Lisboa, 2015, p. 17.

⁶ Véase entre otros muchos Tomás y Valiente, Francisco, *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982; Andújar Castillo, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004; Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, María del Mar (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

trabajos aquí publicados se sitúa dentro de ese marco de renovación. En todo caso, no parece en modo alguno seguro que tales prácticas fuesen perfectamente similares en la Europa y la América llamadas “latinas”. Desde luego, lo que se sabe de los contextos ibéricos parece desmentir esa total semejanza, pues existen, por ejemplo, destacadas diferencias entre la monarquía portuguesa y la española⁷. Y, en sentido inverso, aún habrá mucho que investigar para poder confirmar que no existan prácticas equivalentes en otros contextos geográficos tanto de Europa como de América del Norte.

Los progresos de la investigación en los espacios ibero-americanos refuerzan el potencial de los conocimientos para la reflexión comparada y la extensión de las interrogaciones a otros espacios en la Edad Moderna. Pero no consienten que se confirmen sin reservas ideas pre-establecidas, por más que éstas se encuentren firmemente ancladas en prestigiosas herencias culturales. Por el contrario, constituyen un campo abierto para nuevas concepciones sobre las materias debatidas. Los resultados presentados en este libro apuntan claramente en esa dirección.

⁷ En Stumpf, Roberta y Chaturvedula, Nadine (Eds.), *Cargos e ofícios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos xvii-xviii)*. Lisboa, CHAM, 2012, pp. 39-49.